



SR: NR: MCF/cgp/SG/P- 01/06/2016-ASUNTO;



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2016

Alcalde Presidente

D. Nicolás Gutiérrez Oramas.

Asistentes:

- D. Alejo Isidro Soler Melián.
- D. Rita Darias Fuentes.
- Da María Vanessa López Pérez.
- Da Marla Selena Cabrera Calero.
- D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.
- D. Carlos Rodríguez González.
- Da Paloma Hernández Cerezo.
- D^a Margarita Peña de León Mesa.
- D' Jessica del Carmen de León Verdugo.
- D. Ignacio Solana Rodríguez.
- Da María de la Peña Armas Hernández.
- D. Ramón Paniagua Perdomo
- D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.
- D. Manuel Travieso Darias.
- D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.
- D. David Casalins Rodríguez.
- D. Arsenio Gutiérrez Chorro.

Ausentes:

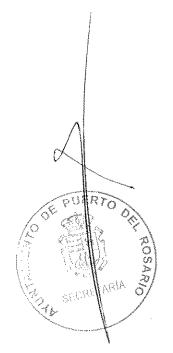
- D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.
- D. Raimundo Elvira Vera.

Secretario Acctal.:

D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Interventor Acctal.

D. Antonio Nuevo Hidalgo.



En Puerto del Rosario, a uno de junio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y cinco minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario Acetal. el Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el único asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

1.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

Por la Presidencia se expone a los asistentes a la sesión lo siguiente:

El próximo 26 de junio de 2016 se van a celebrar las elecciones a las Cortes Generales y al Senado y la selección de los miembros de las Mesas corresponde a los Ayuntamientos mediante sorteo realizado en sesión plenaria. Los sorteos se deben celebrar entre el 28 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario cuenta con el aplicativo Elector que es el facilitado por la Federación Canaria de Municipios y tiene por objeto facilitar las labores del proceso de selección y designación de miembros de las mesas electorales, con expresión de resultados en formato numérico y gráfico.

En este pleno se elegirá los presidentes de las mesas así como a los vocales, componentes de las mesas electorales, cuya función es presidir el acto de la votación, controlar el desarrollo de la votación y realizar el recuento y el escrutinio.

En el Municipio de Puerto del Rosario hay 51 mesas electorales repartidas en el territorio municipal y este sorteo se realiza entre la totalidad de personas censadas (25676 personas) con derecho a voto en la Sección que tengan menos de 70 años y sepan leer y escribir, si bien a partir de los sesenta y cinco años de edad se podrá manifestar la renuncia sen el plazo de siete días.

El Presidente o Presidenta deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o titulación equivalente o superior, subsidiariamente, el de graduado escolar o equivalente. Los vocales serán elegidos entre 18 y 69 años y con un nivel de estudios de graduado escolar o equivalente.

Se designarán dos suplentes por cada miembro de la mesa electoral (dos por cada uno de los vocales y otros dos suplentes para el presidente o presidenta de la mesa), así como 5 reservas.



Seguidamente se procede al sorteo público de entre la totalidad de las personas censadas en las secciones correspondientes, para la elección de los Presidentes, Vocales y Suplentes de las 51 mesas electorales en lo que se constituye el distrito electoral del Municipio de Puerto del Rosario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, con la reforma establecida por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 02 de abril y 8/1991.

Dicho sorteo se realiza por medio de una aplicación informática facilitada por la FECAM, figurando los resultados de dicho sorteo en el expediente de esta sesión. Quedando enterados los concejales asistentes y manifestando su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretaria CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.